<table>
<tr><td>Fecha del Informe</td><td>27 agosto de 2021</td></tr>
<tr><td>Fecha Suscripción del Contrato:</td><td>19 de marzo de 2020</td></tr>
<tr><td>Contrato No:</td><td>025 de 2020</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista:</td><td>EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIAS PREPAGADOS</td></tr>
<tr><td>Nit o CC del Contratista:</td><td>800.126.785-7</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato:</td><td>La PRESTADORA se obliga a la prestación de los servicios médicos prehospitalarios que ocurran dentro del “área protegida” con los componentes de Orientación medica telefónica y virtual, atención de eventos que califiquen como atención de emergencias y urgencias, y traslados primarios asistidos, este último bajo criterio médico (en adelante los “servicios”) a cambio de una contraprestación económica de conformidad con lo establecido en el contrato. Los servicios serán prestados por la PRESTADORA únicamente en las sedes del CONTRATANTE que se encuentre dentro de la cobertura y perímetro de geográfica que tiene la PRESTADORA del contrato las cuales son:
<table>
<tr><th>Ciudad</th><th>Dirección</th></tr>
<tr><td>Bogotá</td><td>Oficina Principal.
Dirección: Calle 93 B No. 13-47</td></tr>
<tr><td></td><td>Regional Centro Oriente
Calle 96 No. 13-11</td></tr>
<tr><td></td><td>Oficina de Gestión de la Información
Calle 93 B No. 12-48 Piso 4 Ofic. 405</td></tr>
<tr><td></td><td>Bodega de Gestión Documental
Dirección: Avenida calle 16 # 36-13 Puente Aranda</td></tr>
<tr><td>Cali</td><td>Regional Sur Occidente
Dirección: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103
Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768</td></tr>
<tr><td>Medellín</td><td>Regional Occidente</td></tr>
<tr><td></td><td>Dirección: Carrera 43A No. 14-27 Edificio Colinas del Poblado - Tel. 6040132</td></tr>
<tr><td>Barranquilla</td><td>Regional Norte
Dirección
Carrear 54# 72 - 80 locales 19 y 20 centro ejecutivo I
3855089 ext.616</td></tr>
</table>
Adicional el cubrimiento se extiende a las bodegas de almacenamiento relacionadas a continuación:
<table>
<tr><th>Ciudad</th><th>Dirección</th></tr>
<tr><td>Bogotá</td><td>Calle 12 B No 28-70 Ricaurte.</td></tr>
<tr><td>Cali</td><td>Bodega almacenamiento de sustancias químicas
Dirección:
Calle 11 # 32 – 47 Acopi Yumbo
Conjunto bodegas de Arroyohondo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato:</td><td>DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 19.040.969) monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>Adición:</td><td>Modificación No 1: La adición solicitada es de VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($28.561.453), distribuidos para las actividades de las vigencias 2020 y 2021 así: Vigencia 2021: Nueve Millones Quinientos Veinte Mil cuatrocientos Ochenta y Dos Mil pesos M/Cte ($9.520.482)Vigencia 2022: Diecinueve Millones Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos M/cte ($19.040.969) Para un valor total del contrato de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($47.602.422) Iva incluido.</td></tr>
</table>

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

Plazo:	08/06/2021
Prórrogas:	**Modificación No 2:** La prórroga solicitada es de dieciocho (18) meses a partir del 9 de junio de 2021, Plazo total del contrato será de Treinta (30) Meses hasta el 8 de diciembre de 2022.
Periodo de evaluación del informe:	Julio de 2021 (11/06/2021 al 10/07/2021)
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Obligaciones del contratista: Prestar el servicio objeto de "El Contrato", lo cual constituye una obligación especializada que se limita a poner todos los medios y recursos básicos que estén a su alcance para prestar los servicios de manera más adecuada y profesional, procurando entre otras finalidades, controlar los signos vitales del usuario y dar manejo medico al USUARIO y traslado a un Centro Hospitalario dado el caso.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	Relación de pagos y avance del contrato:

FECHA	No. FACTURA	VALOR	Avance % físico	Avance % presupuestal
12/06/2020	FE 475812	$ 1,586,747	3%	3%
03/07/2020	FE -499246	$ 1,586,747	3%	7%
06/08/2020	FE -666291	$ 1,586,747	7%	10%
01/09/2020	FE -700939	$ 1,586,747	10%	13%
02/10/2020	FE-797825	$ 1,586,747	13%	17%
06/11/2020	FE - 965716	$ 1,586,747	17%	20%
05/12/2020	FE- 989489	$ 1,586,747	20%	23%
04/01/2021	FE 1078582	$ 1,586,747	23%	27%
01/02/2020	FE - 1170424	$ 1,586,747	27%	30%
01/03/2021	FE - 1261628	$ 1,586,747	30%	33%
06/04/2021	FE - 1368686	$ 1,586,747	33%	37%
25/05/2021	FE - 1449409	$ 1,586,747	37%	40%
01/07/2021	FE - 1639078	$ 1,586,747	43%	43%
25/08/2021	FE 1728696	$ 1,586,747	47%	47%
	EJECUCIÓN	$ 22.214.460		
	SALDO	**$ 25.387.962**		

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

<table>
<tr><td></td><td>No. de eventos atendidos por solicitud de SAE:

<table><tr><th>Mes</th><th>Ciudad</th><th>No. de eventos presentados</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Agosto 2021</td><td>Bogotá</td><td>02</td><td>Los eventos mencionados se presentaron en la primera semana de agosto.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento pago de Parafiscales:</td><td>Se adjunta certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social firmado por el revisor fiscal con fecha de 04 de agosto de 2021.</td></tr>
<tr><td>Certificación de Cumplimiento:</td><td>Prestar el servicio objeto de “El Contrato”, lo cual constituye una obligación especializada que se limita a poner todos los medios y recursos básicos que estén a su alcance para prestar los servicios de manera más adecuada y profesional, procurando entre otras finalidades, controlar los signos vitales del usuario y dar manejo medico al USUARIO y traslado a un Centro Hospitalario dado el caso. Se presentaron dos (2) eventos durante el periodo.</td></tr>
</table>

SANDRA MILENA MARTINEZ
Gerente de Talento Humano
Firma Supervisor

Elaboro: Fernanda Salazar Vanegas